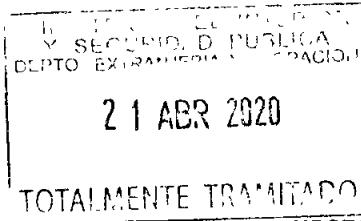


NISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
ECRETARÍA DEL INTERIOR
TAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

terno: 12764292



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 60480

SANTIAGO, 02 de Abril de 2020

VISTO: Estos antecedentes, lo informado
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
2.019.494.102 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en
artículos 13, 35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 7
26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Jessica Dominique Ghisic GIULLIANI de nacionalidad FRANCESA, válida desde 17/10/2019 hasta el 17/10/2021, con su empleador NEWREST CHILE SOPORTE LTDA..
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimientos fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

✓/VGL/KLS/APM
12/04/2020
SUCIÓN:
icia Internacional
hivo

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas